



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

PUBLICADO EN EL DIARIO
OFICIAL EL PERUANO

ORDENANZA N° 1356

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 4 de marzo del 2010, el Dictamen N° 026-2010-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE RECTIFICA EL PLANO DE REAJUSTE INTEGRAL DE LA
ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE**

ARTICULO PRIMERO.- Precisar por corrección gráfica el Plano de Zonificación del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima (Plano N° 01 – Anexo N° 01) aprobado con Ordenanza N° 1099-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de diciembre del 2007, de conformidad con las correcciones que se detallan a continuación:

- 1.1 Rectificar parte de la Manzana LL, Lote 01 de la Urbanización Los Portales de Javier Prado, de Zona de Recreación Pública (ZRP) a Residencial de Densidad Baja (RDB), Equipamiento Educativo (E1) y Otros Usos (OU), según el Plano de Replanteo de Habilitación Urbana aprobado por Resolución de Alcaldía N° 4995-MLM del 16 de diciembre de 1983, expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 1.2 Rectificar parte de la Manzana E2, de la Parcela R de la Urb. Los Portales de Javier Prado, de Zona de Recreación Pública (ZRP) a Residencial de Densidad Media (RDM) y Equipamiento Educativo (E1), según el Plano de Recepción de Obras de Habilitación Urbana aprobado por Resolución de Alcaldía N° 2404-MLM del 04 de diciembre de 1986, expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 1.3 Asignar la calificación de Comercio Zonal (CZ) al Terreno Rustico N° 151, ahora denominado Av. Nicolás Ayllón N° 6053 – 6055 del Fundo La Estrella del Distrito de Ate, cuya sub-lotización fuera aprobada por Resolución Suprema N° 373 del 12 de diciembre del año 1951, expedida por el Ministerio de Hacienda y Comercio.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Ate, las modificaciones aprobadas en la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, 11 MAR 2010



JOSE ALBERTO DANOS ORDOÑEZ
Secretario General del Concejo



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA

PUBLICAD EN EL DIARIO
OFICIAL de PERUANO
Lima, 15/03/10.415626

1328

1 MAR 2010

AL CASTAÑO DA ROSARIO
AL CALDE DELIMA

JOSE ALBERTO DAHOS CRUJEZ
Secretaria General del Congreso

